



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUN
Cra. 52 # 42 – 73 OF. 309 Medellín
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 2020-433

AUTO

Se procede a resolver memoriales antecedentes:

PRIMERO: *En memorial allegado vía correo electrónico el 2 de marzo del presente año , la Apoderada de la parte solicitante, Sra. Girly Jhonady Sanchez Vergara, identificada con cedula de ciudadanía 39.280.214 De Caucaasia – Antioquia y con T.P No. 149.216 del C.S.J, presenta sustitución de poder para el Sr. Oscar Jaime Arcila Vanegas, identificado con cedula de ciudadanía 71.731.521 De Medellín-Antioquia y con T.P No. 139.302 del C.S.J y con correo electrónico jaimoley72@gmail.com al cual se le faculta para que continúe la representación del demandante dentro del proceso atendiendo a las ya conferidas desde el inicio de la demanda.*

Lo anterior de conformidad con el Art. 75 Inc. 6 del C.G.P

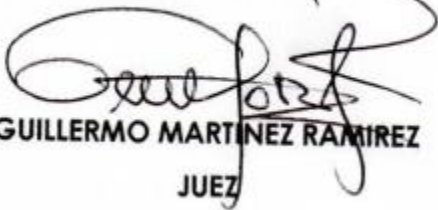
SEGUNDO: *Respecto del documento presentado por la parte accionada del proceso, no habrá lugar a pronunciamiento, en tanto que, este asunto debe ser atendido por profesional del derecho quien tiene la representación del demandado.*

TERCERO: *Para que represente a la parte demandada en el asunto de la referencia se designa como curador al DR(a) GABRIEL MONCADA QUINTERO, quien se localiza en la siguiente dirección electrónica: Gabriel.moneada@une.net.co. Notifiquese su designación conforme al artículo 49 del C.G.P.*

CUARTO: *Respecto de las peticiones del apoderado de parte a favor del demandado en proceso de alimentos y aquí demandante, no se accede a ellas, en tanto que, la obligación establecida en favor de la aquí demandada corre hasta que*

se exonere. Todo ello de que en derecho las cosas se deshacen como se hacen y la obligación alimentaria se impone por medio de proceso, o audiencia de conciliación de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

POJ/Gmr/Juez